

T. I. N. II. P. 85.

---

**AREQUIPA**  
*Libre.*

---

JUEVES 19 DE JULIO DE 1827.

---

---

*El hombre en todos los estados posibles, no puede ser libre, si no sacrifica su ignorancia, sus vicios, su violencia, y sus debilidades.*

DUNOYER.

---

CONTESTACION A LAS PREGUNTAS PACIFICAS

Que se hicieron en Lima, é insertaron en el núm. 2.º de este Periodico con el objeto de que los literatos del país, espusiesen su parecer en una materia que parece ha sido preparada mas para introducir la duda y la incertidumbre en las conciencias; y que mas deben llamarse revolucionarias, que para buscar la verdad. Pasados dos meses nadie ha tomado la demanda por mas incitativas que se han hecho, y creyendo no deben dejarse en obvido, pasamos á dar alguna razon de lo que nos parece conducente á las presentes circunstancias. En la Estafeta del pueblo, publicada en Lima obra una contestacion al núm. 15 la que conseptuamos diminuta, que pondremos por base unicamente, y añadiremos nuestras cortas reflexiones.

PRIMERA PREGUNTA.—"Si una esposa podrá tener dos esposos á un tiempo como las Iglesias de Trujillo y Guamanga, y probablemente la de Lima?"

RESPUESTA—"Que la analogia entre el matrimonio espiritual y corporal no es cumplida y perfecta: que notabilísimas diferencias entre uno y otro: que el corporal nunca se disuelve y el espiritual se está viendo disolver á todas manos y en todos tiempos. ¡Ojala que fuera siempre por motivos justos y canónicos, y no indecorosos y contrarios al espíritu de la Iglesia!"



"Tambien ha habido casos en que una Iglesia ha tenido dos esposos á un tiempo. Consulte el escrupuloso la historia de los Donatistas y las Cruzadas, y los verá. Ya se ve que esto debe ser rarisima vez, y por causas muy circunstanciadas. Mas es preciso notarlo; para que se vea la diferencia que hay de uno á otro matrimonio! Se disuelve igualmente el matrimonio espiritual por crímenes del esposo, ya contra el orden eclesiástico, ya contra el civil y político, y entonces despojado de su beneficio se pone á otro en su lugar."

*El Editor.* Este vínculo de los Obispos con sus Iglesias es introducido por autoridad humana; y así puede y debe ser repelido un obispo por la autoridad civil, cuando falta á sus leyes, sin necesidad de que el Papa le disuelva el vínculo. Las decretales en que se han apoyado para hacerlo de derecho divino son apócrifas, como se puede ver en Van-Espen tom. 1.º part. 1.ª tit. 15 c. 4 núm. 5.º y núm. 18. Y en el breve comentario á la 2.ª par. del decreto de Graciano causa 7.ª cuest. 1.ª se expresa con claridad que la mutacion de los obispos que se habia hecho en muchos siglos en la iglesia por los concilios provinciales, y que se intentaba trastornar, atribuyendosela á la Silla por una decretal de Antero Papa, fué falsa, y las palabras *non tamen sine sacrosanctæ sedis romanæ autoritate et licentia*, fueron interpoladas, como lo confiesan los mismos correctores romanos.

2.ª "Si permaneciendo el vínculo espiritual, habran podido ser electos SS. Arzobispo y Obispos, pues consta que vive el Sr. Gutierrez, los de Huamanga en Puerto Rico, el Sr. Marfil en Alcalá la Real, por documentos de octubre último, pues desmiente los irrefragables supuestos por el Ex-Ministro Larrea, y no hay noticia fehaciente de la muerte del Sr. Heras

*Resp.*—"La segunda pregunta es mas bien de hecho que de derecho; y así ocurrirémos á los testimonios humanos, que en esta materia hacen fé respecto de todo hombre prudente. Y empezando por nuestro Obispo, busque el pregonton su testamento en la secretaria arzobispal, que no faltará entre los que la componen quien le dé noticia de él. A mas de que, hay en la ciudad testigos que lo vieron enterrar en la iglesia de los Trinitarios de Madrid, y otros documentos de no menor certidumbre.

Del Sr. Obispo de Huamanga se sabe por la guia española que está promovido á una de las iglesias catedrales del patronato del rey de España. Ha sido llamado una ó dos veces por la representacion nacional y no ha venido: señal que nada quiere con los patriotas.

Por la misma guia sabemos la muerte del obispo de Trujillo.

*El Editor.* Parece que solo de aquel obispo habja el derecho comun canónico. Bien sabida es la doctrina del concilio de Trento sobre los norecidentes (ses. 6.ª cap. 1.º de refor. ses. 23 cap. 1 de refor.) pero si, se debe notar conforme á la observacion de Pirhing y Fagnano que nada se establece en este consilio quanto á la pena de privacion del titulo, y así se debe guar-



dar lo ordenado en estos capítulos *En gestis, En linc* de las Decret. lib. 3.º tit. 4.º donde se ve depuesto al Cardenal presvitero Anastasio por no haber morado en su parroquia por cinco años, y otras resoluciones idénticas. Pero se dirá que habiendo motivo para huir no incurre el obispo en esta pena. La resolución se encuentra en Sto. Tomás 2. 2. q. 185. y en Silvestre Priciras adiciónado por Lanceloto. Y es que el obispo puede huir licitamente por la persecucion de su cuerpo, cuando en su ausencia puede proveerse *suficientemente* por otro; pero donde la salud de los fieles exije su presencia, no puede asentarse por el daño corporal que tema, porque el buen pastor está obligado à poner su alma por sus ovejas segun la Escritura. En los obispados de América tan dilatados no es asequible que se asistan por el obispo mas inmediato, y solo en la Italia y otros países muy poblados, podrá tener lugar esa doctrina, por manera que aqui se verificó el primer caso, y no debió huir, mucho menos cuando nadie le amenazó con la muerte. Pero en verdad ni por la persecucion le es permitido abandonar su Diócesis, como se vió con S. Cipriano en la Silla de Cartago, que habiendose retirado por la persecucion vacó la iglesia, y tomó el gobierno el clero. Asi se lee en Cabalario. *Ita vacare dicebatur Ecclesia Carthaginensis, quo tempore Cyprianus persecutionem evitaturus aufugerat.* Y si la persecucion misma no disculpaba para retener el beneficio: ¿qué diremos cuando se ausentó el de Huamanga, sin peligro de muerte ni de otro género? Qué no lo ha habido, lo prueba la permanencia de los obispos del Cuzco y Arequipa, que se hallan ilesos. Luego es claro que se puede proveer con seguridad de conciencia este obispado sin mas especulacion.

(Se continuará.)

DIA 15 DE JULIO.

### *Ilustracion pública.*

Este dia hará época en los fastos de Arequipa. En él se ha instalado el Coléjio de la Independencia, la Universidad de S. Agustin, y se ha reunido la Academia Lauretana, en un solo cuerpo, componiendo un Instituto nacional de ciencias y artes. La casa destinada, es la que fué de los Padres Agustinos, y los fondos de 25.000 pesos anuales, han sido proporcionados por la República. Doce profesores escogidos van à abrir las Aulas de Religion por principios: de Derecho Canónico: de Civil pátrio: de Natural, Público, è Internacional: de Bellas Artes: de Economia politica: de Filosofia: de Matemáticas: de Medicina: Anatomia, y Cirujia de Gramática latina y castellana: y de Dibujo.

El 16 se empiezan las matrículas: y se pasa la convocatoria à todas las provincias del Departamento para que manden los niños que puedan dedicarse à las letras. Aunque no hay clausura, se ha destinado para los



Forasteros una habitacion que se dirigirá inmediatamente por los profesores. Cuanto puede desearse para establecimiento tan grandioso, se ha preparado con profusion y esmero. No ha visto el Perú cosa de mas importancia. Con que rapidez se suceden los adelantamientos, y adonde llegará, si conserva este espíritu grande y emprendedor? todo se parece à la victoria de Ayacucho, y como si obriase un jénio particular dando impulso al destino que lo prepara à enrolarse con las Republicas, se ecesede á si mismo.

Que mas hay que hacer despues de la victoria, y en profunda paz; sino propagar las luces, y formar con ellas el muro impeneable que jamas derrocará el despotismo: que mas, que ilustrar al ciudadano en sus derechos para que no los prostituya; al sacerdote para que huya de las dos hidras que lo atacan la supersticion y el fanatismo: al guerreiro en los profundos conocimientos de su arte terrible y necesario, mientras haya en el mundo ambicion: al comerciante las reglas del cálculo, y demas de su profesion: al labrador la teoria de su arte la mas noble y menos atendida: al rentista los principios oscuros y complicados del sistema de hacienda; y à todos como se adquieren las riquezas, como circulan, y como se consumen. Parece que está acabada la revolucion, y que à la sombra de las armas, van à florecer las letras, hermanadas entre sí.

No me toca hacer la descripcion de lo ocurrido en este memorable dia: pluma mas bien cortada y pintoresca, animará la espresion que bosqueje la magnificencia del anuncio con que se hizo saber era llegada la hora de este grande acontecimiento: los pormenores que siguieron: la gran comitiva que condujo à la Academia para tomar posesion solemne del nuevo establecimiento: los honores de la tropa: las bendiciones del pueblo, y el gozo del Jeneral Prefecto que ha visto consumir su obra: la disposicion del ceremonial en la iglesia de san Agustin que hace de capilla de la Universidad: las arengas que se pronuciaron empezando el Prefecto: la investidura solemne que se les dió à los catedráticos ciñendoles la banda: la iluminacion del Batallon Pichincha y especial celebridad con que festejó à las ciencias: el banquete suntuoso que el Jefe dió en su casa à los profesores à quienes acompañaron los principales vecinos: la festiva expansion del ánimo con que se saludaron los triunfos de la nacion; sus fameros Jenerales, el Congreso, y los votos que se hicieron por la futura prosperidad de la República, por las libertades de la Iglesia Peruana y sus reformas saludables.

Jamas se ha visto una reunion mas placentera. Cuando el vino de Falermo se agotaba en copas de oro en los convites de las gracias y las musas, no jugaba el ingenio mas, prodigando sus tesoros, los encantos de la poesia, y las gustosas sales de agudas sentencias. Todos son avances en el Perú, y parece que en su marcha hay cierto gusto particular, que lo inclina à imitar como por instinto à los libres de la antigüedad. Apenas sali-



dos de la grosera escuela de los Españoles, donde à una vergonzosa crapula, seguia la lubricidad y el desorden: se encuentra un refinamiento de costumbres, con cierta severidad Espartana que forman un contraste singular.

Si à esto sigue el ver à los Jenerales la Fuente y Serdeña sacar por la ciudad à los profesores, con las músicas de los batallones, y mansionarse en la alameda, recibiendo allí los placemes del vecindario; diremos se ha concluido este dia memorable.

Todo es debido al Sr. La-Fuente. Recibe, Ciudadano Jeneral, este testimonio de un feroz republicano que jamas ha transijido con la lisonja: que nada te pide: que ni espera ni teme: que solo ama à su patria, y adora à los que la sirven. *La-Fuente el guerrero, es digno de la estimacion publica: ha servido à su patria cumplió con su deber.... Ciudadanos discernidle el título de BUEN CIUDADANO.*

### ACADEMIA.

Tiene la satisfaccion de anunciar al público que habiendose pasado las aulas que corrian à su cuidado al Colegio de la Independencia, ha entregado una juventud formada en las costumbres religiosas, maneras cortesanas, y educacion vicatífica. Por seis años se han enseñado bajo su direccion las Matematicas, la filosofia, los 4 derechos natural, internacional, y canónico: la Anatomia, Cirujia, y Medicina; habiendose vepeido un curso de cada facultad y otro al concluirse. De la Religion por principios se han dado lecciones públicas todos los sabado. Varios de sus alumnos estan de abogados, otros de medicos, y muchos en practica. Puede decir que de quantos se le han entregado no ha perdido ninguno.

Hoy es reducida à pura Academia, y empiezan sus disertaciones en su sala de sesiones à las seis de la tarde, en el mismo colegio. El lunes 23 diserta el Socio de número Manuel Amat y Leon sobre el Celibato religioso.

### EL EDITRO.

Decidido à no contestar las invectivas del Republicano núm. 84, publiqué el 10 de *ARQUIPA LIBRE*, y el Alcance me compele à decir cuatro palabras. Esta idea tan bien sostenida en joco serio, ha agotado la materia, y lo científico que esije su autor, será mas de erudicion.

Son tan palpables las utilidades de los comunicados que ellos van haciendo un fermento de ideas saludables, con la critica à veces severa, à veces satírica. Ellos son los golpes de autoridad de la magistratura del pueblo, que humilla las cabezas desvanécidas con la lisonja, que les hace creer no pertenecen à la especie humana. Cuando Júpiter despide rayos, antes que à las chozas, à los grandes palacios llega, dice un Fabulista,



Pero ¿à qué tanto temor de la Imprenta? Nivelemos nuestras operaciones, veamos lo que lastima al público, y emendemos lo enado. Lle aquí todo acabado. Si el Congreso desea saber la opinion de los pueblos para arreglar sus deliberaciones, ¿porqué no hará lo mismo un Presidente, un Ministro, un Prefecto, un Obispo, etc.?

¿Porqué encarnizarse con el escritor ó el Editor? ¿porqué zaherirlo? ¿Se ha creído que diez ni veinte comunicados nos harán retroceder? ¿que la mordacidad de algunos que con los fuertes pulmones que Dios les ha dado, insultan á su salvo en largas arengas, abutarran en las conversaciones al mas sufrido con su tono dogmático, tomándose cierta licencia que nadie les dá para ser desoorteses, y a'ormentar á los hombres con un despotismo é intolerancia en la conversacion; nos impone? Muerdan en buena hora la lima con que trabajamos y pulimos, fomenten su humor audiente; que siempre marcharemos de frente y trataremos todo á lo amable.

El autor del alance se afectó demasiado de la tacha que se nos hacia de plagiarios: le agradecemos su defensa, aunque quisieramos hubiese evitado la parte de elogio; pues yo no quiero ser mas que ciudadano útil à mi patria, y ocupar el tiempo en cosas publicas.

Pero ¿que agravio se me ha hecho con decirme plagiario? ninguno. Nunca me arrepentiré de haber publicado tan excelente discurso sobre la opinion; que no es plagio sino redaccion como en mas de un lugar se ha dicho. Despreciemos à Virjilio porque robó muy excelentes versos de Homero: à Volter y Corneille porque copiaron comedias de Lope de Vega: à Juan Santiago el autor mas original, porque en el contrato social sacó el artículo de Religion civil, del tratado del cometa de Bayle: à Copernico porque robó sus sistema del Cardenal de Cusa, y este porque los sacó de Pitagoras. Despreciemos todos los teologos, los jurisconsultos, por que se han copiado unos de otros. Rechazemos la literatura francesa por que se formó sobre la Español-Arabiga. Pero ¿quien es el Aristarco ó si se quiere Zoilo que vitupera la feliz aplicacion de un dicho ó de un discurso á los casos particulares? No es un mérito el tino de la eleccion, el de la traba de la materia, y hacer propio lo ageno con una feliz direccion? Horacio lo conoció, y nos dejó en su arte poético código del buen gusto esta sentencia—

*Dixeris egregie, notum si calida verbum  
Redideris juntura novum.....*

El grajo de la fabula será aquel que presuntuoso se viste con las plumas ajenas para parecer un Pavo.





(Alcance al Telégrafo de Lima núm. 54 del 8 de Junio).

Nota al artículo—Utilidad de las pasiones.

Está bueno que "no demos oídos á las declamaciones vanas de una filosofía, que hace consistir la virtud y la felicidad en una total privación de pasiones y deseos;" Pero debemos darlos á las declamaciones contra los defectos notables en la conducta política, los cuales obligan á mirar á ciertos hombres con desconfianza y cautela. No hablemos de la conducta privada, ni de las acciones ocultas que solo tienen respecto al individuo. Dios es su único juez, y el Evangelio nos prohíbe juzgar sobre esto á los otros: pues—¿qué sería de la sociedad? ¿Quién hay que no tenga defectos y culpas?

### REMITIDOS.

Señor Editor. Todos van llevando su competente dosis de *Miserere*. Y por que no se ha acordado U. de los SS. Curas Párrocos que se estan cañaditos. Pan bendito con ellos que son los que mas necesitan. Yo soy compañero del famoso cuzqueño que hizo poner los jueces de paz en el cabildo, y ahora quiero poner á los curas en regla. Que sepa el mundo y el congreso que se hallan las cosas en lo interior del Perú lo mismo que antes. Solo en Arequipa hay libertad. El miserable indijena aun no respira oprimido con la carga de tributos, de servicio personal, de los alferazgos que tantas veces se han prohibido, y otras tantas se les obliga: en mi pueblo de Sandia el cura vende los Bautismos, tiraniza en los matrimonios, obliga á entierro de cruz alta á la fuerza, y luego á la Misa de ocho dias. al cabo de año; y si la viuda no tiene con que pagar, el cura le quita sus ganados, sus casas, y aun sus hijos: pensionan á las viudas para que les crien animales, y les sirvan en tejidos. Los hacen labrar chacras y casas devalde: se agarran las mejores tierras del comun. En la iglesia tienen todos los santos de la corte celestial, y á cada uno le llega su fiesta en el año. Todo esto lo consienten los alcaldes y gobernadores por que son regularmente sus criados, y los Intendentes son ganados á fuerza de regalos. Que se quiten tantos desordenes, y que sean dotados de los diezmos que son de los curas y no de los canonicos: mejor es que las cosas vuelvan á su antiguo orijen, que para nada necesitamos en nuestros pueblos los canonicos que alimentamos con nuestra sangre. Las concesiones del Papa Julio y otros ya no tienen lugar, que se entreguen los diezmos á sus dueños, y si el Congreso Jeneral quiere tener unos clerigos cantando con sus grandes puños que no sabemos que significan, que los pague el Estado. Otras cosas dijera: por que todos los curas son lo mismo ó un poco mas ó menos; y pasando por la Provincia de Caillo-ma he visto en la doctrina de Cabana peores cosas: que me han hecho dudar si el cura será Párroco ó Padre del pueblo, ó mas bien un Bajá.



St. E. Sirvase U. insertar en su periodico el siguiente aviso. Que el oficio de Gomez que ha corrido à cargo del finado D. Rafael Hurtado tiene todo el despacho corriente para los testimonos que se esijan del archivo; el que se me consiga provisionalmente por el Sr. Juez de derechos D. D. José Fernandez Davila, sin que nadie haya sido perjudicado, pagando solo los legitimos derechos de arancel. Si alguno tiene que quejarse lo haga judicialmente que estoy pronto à acreditar la injusticia con que se me acrimina. Y los que necesiten corran à mi oficio para franquearle el referido.

*Manuel Primo de Luque.*

OTRO.

Denuncio al Padre Talavera al Gobierno por que ha hecho del pulpito una tribuna de revolucion: predica contra la República y su Gobierno: que salga del territorio, ò no predique jamas. Es un loco ò un fanatico.

PROVISION DE EMPLEOS.

Es indispensable tener presente la necesidad de premios, al momento que hemos salido de la revolucion que ha dado la libertad; y nos proponemos hablar de la provision de empleos.

Convengamos que no será feliz y opulenta una nacion donde solo se piensa adquirir una fortuna à favor de los empleos. 1.º Se pierde la industria y el espíritu de empresas que hace à los hombres activos y emprendedores: 2.º se murmura eternamente del Gobierno que no puede contentar à todos: 3.º sedebilita el espíritu público, y una inercia, tedio, y descontento acibara los animos: 4.º No se ven acomodos regulares en las familias, pues por muy rentado que sea el empleado nunca tiene bastante para dejar un patrimonio à sus hijos; y si el tiempo y talentos que ocupa en servir una oficina, la gastará en el comercio, agricultura, ò cualesquiera jenero de industria, habria tenido un recurso en su vejez; y un capital que legar. Los empleados estan en razon inversa de todos los acomodos de la sociedad; mientras mas trabajan menos tienen, y cuando sus tuerzas se debilitan, ò su razon flaquea, se les separa de la oficina, haciendoles mucho favor con dos tercios de la renta; es decir que se la quita un tercio cuando necesitaba una mitad mas.

Por esto no es la mejor carrera à que debe contraerse un ciudadano. Que lo hiciese en tiempo de la tirania; cuando los españoles eran dueños de todo y estaban cerrados los puertos, y un monopolio universal reducía à los peruanos à meras mercachifles; cuando el gobierno tenia por sistema obstruir los canales de la riqueza, cuando la absorbía toda para llevarla à la peninsula: bueno era un recurso miserable; pero en circunstancias que la nacion se ha rejenerado; que el gobierno es patrio, protector y liberal, que somos dueños de la tierra y se nos abren sin reserva los caminos de la opulencia, entiendo que pretender un empleo es solicitar una desgracia.

*Se continuará.*